

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS**ACTA No. 2 - REUNION EXTRAORDINARIA****ANIMAL CARE PROJECT**

En Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 a.m. se reunieron de manera extraordinaria en las instalaciones de la Fundación Animal Care Project de la ciudad de Bogotá, previa convocatoria efectuada por la Señora Sandra Medina Vanegas en calidad de presidente de la Asamblea General de Socios de la Fundación ANIMAL CARE PROJECT, mediante comunicación escrita.

La Asamblea General de Socios está representada por la Señora Sandra Medina Vanegas y el señor Juan Camilo Panqueba López. Al encontrarse presentes todos los miembros de la Asamblea General de Socios de la entidad, decidieron celebrar la Asamblea Extraordinaria.

Se procedió a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación presidente y secretario de la Asamblea General Extraordinaria.
4. Autorización para que la sociedad sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
5. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se verificó que se encontraban presentes la totalidad de los socios de la fundación, razón por la cual el quórum resultaba suficiente para deliberar y decidir, esto es por el 100% de los miembros asociados presentes así:

Señora Sandra Medina Vanegas.

Señor Juan Camilo Panqueba López.

2. **LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:** El presidente dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.
3. **DESIGNACION PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:** Se nombro presidente a la señora **Sandra Medina Vanegas**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.071.415 y como secretario al señor **Juan Camilo Panqueba López**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.084.206, quienes aceptaron los nombramientos.
4. **AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SOCIEDAD PERMANEZCA COMO ENTIDAD REL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** El presidente de la Asamblea informa a la Asamblea de socios que solicita autorización para que el representante legal de la sociedad realice todas las gestiones necesarias para que la Fundación ANIMAL CARE PROJECT sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial ya que es uno de los requisitos exigidos en el DUR 1625 del 11 de Octubre de 2016 según artículo 1.2.1.5.1.8 Anexos de la solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Registro Tributario Especial y que dice en su numeral que dice:

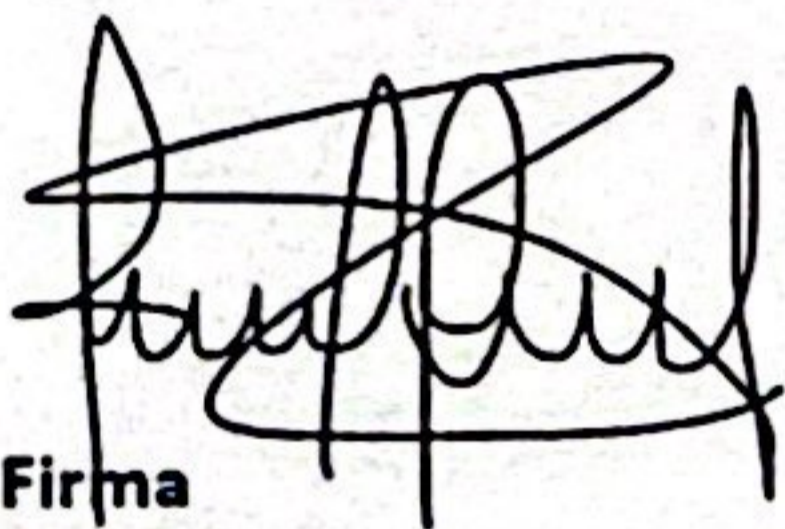
“Copia del acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que se autorice al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea califica, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta”.

Analizada la solicitud indicada por el presidente de la reunión, señora **Sandra del Pilar Medina Vanegas**, la Asamblea General de Socios autoriza al Representante Legal para que realice todas las gestiones necesarias para que la Fundación ANIMAL CARE PROJECT sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial.

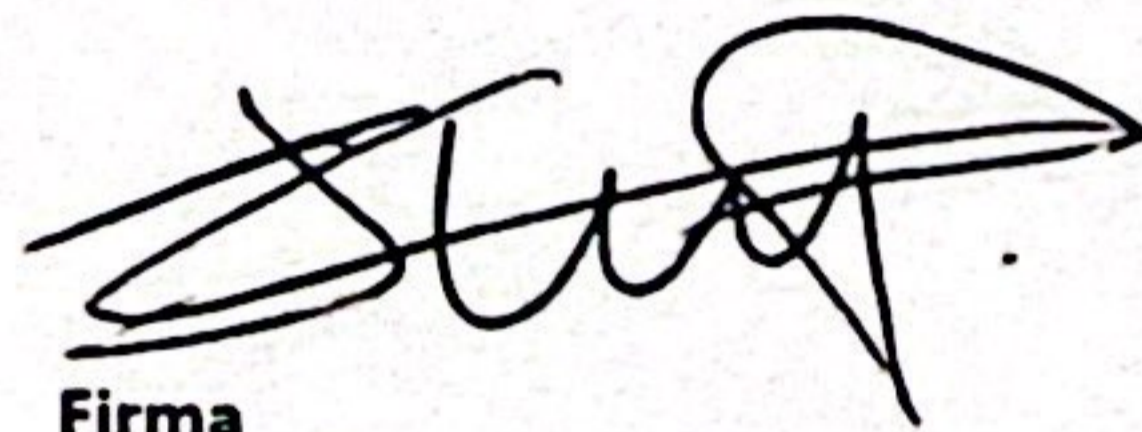
La Asamblea General de Socios presente en la reunión, aprueba por unanimidad que la sociedad sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN: No habiendo más temas que tratar, luego de un breve receso, proceden a dar lectura al presente documento, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes, y en constancia y señal de aceptación de todas y cada una de sus partes, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. siendo las 9:30 a.m. del día veintinueve (29) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Para constancia firman el acta:



Firma
Presidente
SANDRA DEL PILAR MEDINA VANEGAS
C.C. No. 53.071.415



Firma
Secretario
JUAN CAMILO PANQUEBA LÓPEZ
C.C. No. 80.084.206